	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN N° 0423
(27 de noviembre de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INCTACIÓN N. 095 - SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO MEDIO DE DESINFECCIÓN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEMAÁS ACTIVIDADES QUE POR DEMANDA SEAN REQUERIDAS DENTRO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:


1.- Que a través de estudio de necesidad, el Director Administrativo y Financiero a través de la área de la Dirección Operativa, identificó la necesidad de realizar proceso de contratación para el **SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO MEDIO DE DESINFECCIÓN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEMAÁS ACTIVIDADES QUE POR DEMANDA SEAN REQUERIDAS DENTRO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

2.- Que el día 20 de noviembre de 2020, de conformidad con el artículo artículo 29 del Acuerdo No. 001 del 14 de julio de 2020 que inició su vigencia el 20 de agosto de 2020, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL", correspondiente al manual de contratación de la empresa, se realizó invitación directa N. 095 a los siguientes oferentes: **CLORQUIMICOS L.T.D.A., COMARCOL y TAMISUELOS**, los cuales se encontraban al momento de invitar previamente inscritos en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

3.- Que dentro del término para la presentación de las ofertas, se recibieron el 24 de noviembre de 2020 al correo sgeneral@ibal.gov.co, oferta electrónica del oferentes **CLORQUIMICOS L.T.D.A.**

4.- Que mediante oficio N° 110-956 del 25 de noviembre de 2020, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, integrado por el Doctor **ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO** - Almacenista General, el **Ingeniero ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA** - Profesional Especializado II Agua Potable y la Abogada Paola Andrea Torres Arcila - Asesor Jurídico Externo Secretaría General, el cual procedió de conformidad a evaluar la propuesta recibida dentro del proceso de contratación para "**SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO MEDIO DE DESINFECCIÓN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEMAÁS ACTIVIDADES QUE POR DEMANDA SEAN REQUERIDAS DENTRO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**", presentada por parte del oferente: **CLORQUIMICOS L.T.D.A.** identificada con NIT N. 809002262-7, representado legalmente por **MARÍA NELSY FRANCO**, identificada con cédula de ciudadanía N. 38.247.423 de Ibagué.



	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 3

5.- Que una vez evaluada la propuesta, el proponente **CLORQUIMICOS L.T.D.A.** identificada con NIT N. 809002262-7, presentó su oferta económica por un valor de \$24.916.076.

6.- Que de acuerdo a la forma de evaluación establecida en la invitación N. 095, se le asignaran cien (100) puntos a la propuesta que sea la más económica.

7.- Que el comité evaluador manifiesta que el proponente el proponente **CLORQUIMICOS L.T.D.A.** identificada con NIT N. 809002262-7, representado legalmente por **MARÍA NELSY FRANCO**, identificada con cédula de ciudadanía N. 38.247.423 de Ibagué, cumple con el 100% de las exigencias documentales solicitadas en el proceso, obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación y se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, por tanto recomienda al ordenador del gasto adjudicar este proceso de contratación a este oferente.

8.- Que el acta de evaluación de propuestas fue elaborada el 26 de noviembre de 2020.

9.- Que la Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 095 de 2020 a **CLORQUIMICOS L.T.D.A.** identificada con NIT N. 809002262-7, representado legalmente por **MARÍA NELSY FRANCO**, identificada con cédula de ciudadanía N. 38.247.423 de Ibagué, por un valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$7.317.072) MCTE IVA INCLUIDO (19%).


10.- Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20200610 del 13 de noviembre de 2020, por valor de OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$8.176.728) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%, el cual se afectará por un valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$7.317.072) MCTE IVA INCLUIDO (19%).

11.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación N° 095 de 2020, a **CLORQUIMICOS L.T.D.A.** identificada con NIT N. 809002262-7, representado legalmente por **MARÍA NELSY FRANCO**, identificada con cédula de ciudadanía N. 38.247.423 de Ibagué, por un valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$7.317.072) MCTE IVA INCLUIDO (19%).



	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 3

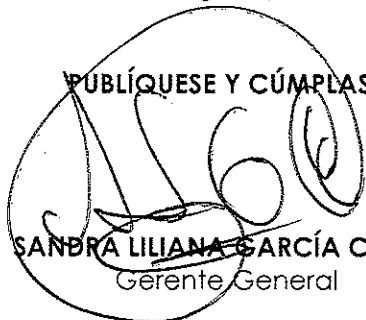
ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución al Adjudicatario, a través de correo electrónico.

ARTICULO TERCERO: El adjudicatario será notificado vía telefónica o por correo electrónico, por parte de un funcionario de la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, de la fecha y hora en la que podrá presentarse a suscribir el respectivo contrato.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS
 Gerente General

Revisó: Juliana Macías Barreto - Secretaria General

Elaboró: Paola Andrea Torres Arcila - Abg. Externa Secretaría General

